

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de su remate, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su consultación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.801

Recaudación de Hacienda

Término municipal de El Burgo de Ebro

Subasta de fincas rústicas

Años 1943 a 1948

D. Gervasio Ricardo Fernández Peñáez, Recaudador de Hacienda en la Zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución y años arriba expresados, se ha dictado, con fecha 15 del corriente, la siguiente

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 12 de mayo del año en curso, conforme al art. 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles a los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 3 de julio de 1950, se acuerda la celebración de la misma para que el día 16 de junio de 1951, a las diez horas y en el Juzgado, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de El Burgo de Ebro.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación.

Nombre de los deudores, su situación y cabida y valor para la subasta

Ignacio Auqué: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 40 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Aurelio Plo; por Sur, Antonio Salvador; por Este, con riego, y Oeste, con riego. Valorado en pesetas 1.450'40.

Francisco Beltrán: Un campo en la partida "Escorredero", de cabida 45 áreas, 60 centiáreas, que linda: Por Norte, vía férrea; por Sur, con Pilar León; por Este, con camino, y Oeste, con Julián Gabás. Valorado en pesetas 1.824'20.

Blasa Berges Gracia: Un campo sito en la partida "Escorredero", de cabida 21 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte y Sur, con Vicente Berges,

y Este y Oeste, con acequia, valorado en 654 pesetas.

Ignacio Cosculluela: Un campo sito en la partida "Escorredero", de cabida 14 áreas, que linda: por Norte, con Manuel Gracia; por Sur, con Agustín Anadón; por Este, acequia, y Oeste, Mariano Girón. Valorado en 420 pesetas.

Pascual Ferrer Perera: Un campo sito en la partida "Vadillo", de cabida 7 áreas, que linda: Por Norte y Sur, con Santiago Sánchez; por Este, con José Casanova, y Oeste, con camino. Valorado en 210 pesetas.

Viuda de Antonio Gállego: Un campo sito en la partida "Mejana", de cabida 18 áreas, 60 centiáreas, que linda: Por Norte, con Mauricio Aguirán; por Sur, Concepción Huguet; por Este, con acequia, y Oeste, con bañera. Valorado en 446'80 pesetas.

Martín Laguardia Gállego: Un campo sito en la partida "Soto", de cabida 10 áreas, que linda: Por Norte, con Tomás Palud; por Sur, con camino; por Este, Tomás Palud, y Oeste, Lorenzo Marín. Valorado en 40 pesetas.

Manuel Mur Mombiola: Un campo sito en la partida "Las Cañas", de cabida 22 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Mateo Marín; por Sur, con canal; Este, con Manuel

Gracia, y Oeste, con Félix Lobera. Valorado en 684 pesetas.

Jorge Peña: Un campo sito en la partida "Las Peñas", de cabida 10 áreas, 10 centiáreas, que linda: Por Norte y Sur, con Fernando Cuenca; por Este, con acequia, y Oeste, con cabañera. Valorado en 404 pesetas.

Alejandro Casanova: Un campo sito en la partida "Simón o Nueva", de cabida 60 áreas, que linda: Por Norte y Sur, con acequia; por Este, con Germán Berges, y Oeste, carretera. Valorado en 1.800 pesetas.

Pedro Lafuente Guiu: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 72 áreas, 50 centiáreas, que linda: Por Norte, Diputación Provincial; por Sur, Eusebio Salvador; Este, viuda de Vicente Val, y Oeste, Cristóbal Berges. Valorado en 680 pesetas.

Manuel Salvador Val: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 48 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pedro Lapuente; por Sur, con Eusebio Salvador; Este, viuda de Vicente Val, y Oeste, con Cristóbal Berges. Valorado en 580 pesetas.

Francisco Sorolla Callizo: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 1 hectárea, 75 áreas, que linda: Por Norte, con acequia; por Sur, con Teresa; por Este, José Berges, y Oeste, con José Herrero. Valorado en 7.000 pesetas.

Mariano Berges Murillo: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 15 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Manuel Laborda; por Sur, Simón de Pedro; por Este, Aurelio Pío, y Oeste, Florencio Sanromán. Valorado en 920 pesetas.

Manuel Berges Val: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 88 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pascual Palud; Sur, Santiago Palud; Este, Santos Marín, y Oeste, José Herrero. Valorado en 4.000 pesetas.

Mariano Berges Val: Un campo sito en la partida "Peñalver o Simón", de cabida 23 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Mariano Berges; Sur, Antonio Lobera; Este, acequia, y Oeste, Lucía Lobera. Valorado en 702 pesetas.

Florencio Berges: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 19 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Mariano Bernad; Sur, José Sánchez; Este, Santiago Palud, y Oeste, José Sánchez. Valorado en pesetas 532.

Sebastián Val Martínez: Un campo sito en la partida "Cruz Baja", de cabida 48 áreas, que linda: Por Norte y Sur, con Mariano Bernad; Este, cabañera, y Oeste, con Mariano Bernad. Valorado en 2.180 pesetas.

Miguel Cañaverl Cruz: Un campo sito en la partida "Peñas", de cabida 1 hectárea, 57 áreas y 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con José Borrue; Sur, acequia; Este, Pablo Ferrer, y Oeste, acequia del Soto. Valorado en 4.716 pesetas.

Fernando Girón Mainar: Un campo en la partida "Hospital", de cabida 42 áreas, 60 centiáreas, que linda: Por Norte, José Herrero; Sur, Benita Girón; Este, José Herrero, y Oeste, José Berges. Valorado en 1.704 pesetas.

Pascual Lobera Pérez: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 64 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia; Sur, camino; Este, Pablo Garralaga, y Oeste, Santos Pérez. Valorado en 1.926 pesetas.

Fausto Vidal Cosculluela: Un campo sito en la partida "Escorredero", de cabida 14 áreas, que linda: Por Norte, Manuel Gracia; por Sur, Agustín Anadón; por Este, acequia, y Oeste, Mariano Girón. Valorado en pesetas 420.

Fausto Vidal Cosculluela: Un campo en la partida "La Pellicera", de cabida 35 áreas, que linda: Por Norte, con acequia; Sur, con camino; Este, Santiago Lobera, y Oeste, Mariano Lobera. Valorado en 1.190 pesetas.

Ponciano Aguirán Val: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 43 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia; Sur, Pablo Berges; Este, acequia, y Oeste, con Pablo Berges. Valorado en pesetas 1.300.

José Berges Aguilar: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 24 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia; Sur, Adolfo Celis, y Este y Oeste, con acequia. Valorado en 726 pesetas.

Francisco Francés Espinosa: Un campo sito en la partida "La Solada u Hoya", de cabida 22 áreas, que linda: Por Norte, con acequia; Sur, Inocencio Sánchez; Este, Andrés Tolón, y Oeste, Antonio Salvador. Valorado en 540 pesetas.

Joaquín Gayán Aguilar: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 9 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Conrado Gayán; Sur, Joaquina Gayán, Este y Oeste, con acequia. Valorado en 392 pesetas.

Salvador Navarro N.: Un campo sito en la partida "La Solada", de cabida 19 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Antonio Salvador, y por Sur, Este y Oeste, con el mismo. Valorado en 792 pesetas.

José Pelliza Aguilar: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabi-

da 19 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pascual Val; por Sur, con Juan Laborda; Este, Fructuoso Comercio, y Oeste, con acequia. Valorado en 792 pesetas.

Agustín Parroche Gracia: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 11 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia; Sur, con Lorenzo Miguel; Este, Lorenzo Caroz, y Oeste, acequia. Valorado en 380 pesetas.

Alejandro Urzola Delmás: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 39 áreas, que linda: Por Norte, con Santiago Lobera; por Sur, Cristobalina Lobera; Este, con Félix Jaso, y Oeste, Pilar Urzola. Valorado en 1.266'80 pesetas.

Mariano Domingo Gabás: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 1 hectárea, 19 áreas y 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Cayo Olague; por Sur, Mariano Berges; Este, Joaquín Gracia, y por Oeste, José Gracia. Valorado en 3.722'80 pesetas.

Vicente Palud Aguirán: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 29 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Gerardo Casanova; Sur, Antonio Abadía; por Este, Aurelio Pío, y Oeste, Florencio Sanromán. Valorado en 882 pesetas.

Manuel Panivino Cortés: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 29 áreas, que linda: Por Norte, con Bruno Abadía; por Sur, José Miguel; Este, Dolores Espier, y Oeste con camino. Valorado en 986 pesetas.

Bernabé Panivino Follos: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 16 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Luis Miguel; por Sur, con Magdalena Fores; Este, Luis Miguel, y Oeste, con camino. Valorado en 570 pesetas.

Bruno Abadía Berges: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 27 áreas, que linda: Por Norte, con Gregorio Berges; por Sur, con Manuel Panivino; por Este, Dolores Espier, y Oeste, camino. Valorado en 1.296 pesetas.

Mariano Abadía Laborda: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 43 áreas, que linda: Por Norte, con Simón de Pedro; por Sur, con Magdalena Fores; por Este, viuda de Jorge Val, y Oeste, con Cristóbal Berges. Valorado en 1.646'20 pesetas.

José Casanova Laborda: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 21 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, Lorenzo Aguirán; por Sur, Pablo Berges; por Este, Mariano Berges, y Oeste, con acequia. Valorado en 1.771'20 pesetas.

Gerarda Casanova Miguel: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 24 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por Norte, con Cristóbal Berges; por Sur, con Joaquín Gracia; por Este, con José Berges, y Oeste, con Joaquín Gracia. Valorado en 771 pesetas.

Fructuoso Comercio Expósito: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 1 hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas, que linda: Por Norte, con Francisco Val; por Sur, acequia; por Este, yermo, y Oeste, acequia. Valorado en 3.525 pesetas.

Félix Laborda Laborda: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 60 áreas, que linda: Por Norte, con paso de ganado; por Sur, Florencio Sanromán; por Este, carretera, y Oeste, Cristóbal Berges. Valorado en 1.105 pesetas.

Pablo Val Almenara: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 40 áreas, 20 centiáreas, que linda: Norte, con Angel Miguel; por Sur, Mariano Bernal; por Este, con camión y Oeste, con José Lacosta. Valorado en 1.608 pesetas.

Tomasa Val Herrero: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 20 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Pascual Palud; por Sur, con Mariano Abadía; por Este, con Simón de Pedro, y Oeste, con José Berges. Valorado en 442 pesetas.

Benito Laborda Berges: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 21 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con Alejandro Casanova; por Sur, con Simón de Pedro; por Este, con acequia, y Oeste, con acequia. Valorado en 654 pesetas.

Mariano Aguirán Herrero: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 69 áreas, 60 centiáreas, que linda: por Norte, con Aurelio Plo; por Sur, con Francisco Casanova; por Este, con acequia, y Oeste, con Santos Pérez. Valorado en 2.784 pesetas.

Pedro Buenacasa Gayán: Un campo sito en la partida "La Noria", de cabida 13 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con cabañera; Sur, con Francisco Urzáiz; por Este, con José Buenacasa, y Oeste, con Francisco Urzáiz. Valorado en 402 pesetas.

Josefa Ferrer López: Un campo sito en la partida "Vadillo Mainar", de cabida 14 áreas, que linda: Por Norte, con acequia; por Sur, con vía férrea; por Este, con José Casanova, y por el Oeste, con Mauricio Aguirán. Valorado en 438 pesetas.

Angel Palud Berges: Un campo sito en la partida "Hospital", de cabida 13 áreas, 60 centiáreas, que linda: Por Norte, con Ambrosio Agui-

rán; por Sur, Ignacio Lóbera; por Este, Jorge Plo, y por Oeste, con Aurelio Plo. Valorado en 462,40 pesetas.

Mariano Val Casanova: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 19 áreas, 60 centiáreas, que linda: Por Norte, con acequia; por Sur, con José Pelliza; por Este, con acequia, y Oeste, José Pelliza. Valorado en 588 pesetas.

Tomás Gayán Pegoz: Un campo en la partida "Higueral", de cabida 26 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, vía férrea; por Sur, con José Herrero; por Este, con acequia, y por Oeste, con Santiago Gayán. Valorado en 792 pesetas.

José Luesma Guerrero: Un campo en la partida "Espartal", de cabida 9 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte, con José Berges; por Sur, con Miguel Luesma; por Este, con Francisco Lostao, y Oeste, con acequia. Valorado en 451,20 pesetas.

Nicolás Novallas Soro: Un campo en la partida "Espartal", de cabida 13 áreas, que linda: Por el Norte, con Teresa Sorolla; por Sur, con acequia; por Este, con Lorenzo Ladrón, y por el Oeste, con Leandro Soro. Valorado en 442 pesetas.

Mariano Ramón Miguel: Un campo en la partida "Espartal", de cabida no consta, y que se ignoran sus linderos. Valorado en 233 pesetas.

Eusebio Salvador Aguirán: Un campo en la partida "Espartal", de cabida 49 áreas, 40 centiáreas, que linda: Por Norte y Sur, con acequia; por Este, con Francisco Aguirán, y por el Oeste, Manuel Pérez. Valorado en 1.679,60 pesetas.

Manuel Soro Molinos: Un campo sito en la partida "Espartal", de cabida 9 áreas, 60 centiáreas, que linda: Por Norte, Leandro Soro; por Sur, Teresa Sorolla; por Este, con acequia, y Oeste, Lorenzo Ladrón. Valorado en pesetas 326,40.

Francisco Gabás Panivino: Un campo en la partida "Hospital", de cabida 1 hectárea, 66 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Mariano Berges; por el Sur, con Dolores Espier, y por el Este y Oeste, con acequia. Valorado en 8.310 pesetas.

Inocencio Gómez Garralaga: Un campo en la partida "Las Cañas", de cabida 39 áreas, 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con carretera; por Sur, con acequia; por Este, con Inocencio Soro, y por el Oeste, con Pablo Maluenda. Valorado en pesetas 1.332,80.

José Follos Peña: Un campo sito en la partida "Escorredero", de cabida 41 áreas, 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, Anselmo Escanilla; por el Sur, con Pablo Maluenda; por

el Este, Francisco Berges, y por el Oeste, Benigno Lobera. Valorado en 1.254 pesetas.

Angel Miguel Laborda: Un campo sito en la partida "Colas", de cabida 63 áreas, 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Sur, con Jorge Berges, y por el Este y Oeste, con acequia. Valorado en 2.250 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

2.º Por no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.º Las fincas que son objeto de subasta están libres de cargas y gravámenes.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En El Burgo de Ebro a 17 de mayo de 1951. — El Recaudador, Gervasio Ricardo Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.628

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

ZARAGOZA

MONGUILOD SUPERVIA (Manuel), hijo de Manuel y Candelaria, natural de Tauste, provincia de Zaragoza, de 25 años de edad, soltero, de oficio metalúrgico, y cuyas señas personales no constan, que en el año de 1949 se ausentó de esta capital, sujeto a expediente por haber faltado en la Caja

de Recluta a la concentración que disponía la Orden de 28 de diciembre de 1950 ("Diario Oficial" núm. 295), comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Artillería D. Julián Blánquez Lasheras, con destino en la Caja de Recluta número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, 8 de mayo de 1951.—El Juez instructor, Julián Blánquez Lasheras.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2.798

JUZGADO NUM. 3

D. Mariano Giménez Motilva, Juez ejerciente del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de arrendamientos urbanos, instados por el Procurador Sr. Peiré en nombre y representación de D. Desiderio Giménez, contra D. Angel del Río Calvelo, representado por el Sr. Velasco, y en dichos autos se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho con cinco cajones, un sillón, tres sillas y mueble fichero con doce cajones, valorado todo en 9.000 pesetas.

Un teléfono interior, doble, en 800.

Una lámpara de cristal, con cinco bujías, en 400.

Tres bancos de madera para trabajo, en 600.

Cuatro banquetas de madera, en 100 pesetas.

Dos muebles de madera para cristales: uno, de 1 por 1,50 metros, con trece cajones, y otro, de 3 por 1,50, con treinta cajones, y tres armarios, valorados en 1.200.

Cuarenta kilos de papel de embalar, en 280.

Un saco esmeril de 50 kilos, en 500 pesetas.

Una maleta-muestrario, vacía, en 500 pesetas.

Una estantería de 178 cajones, en 3.000 pesetas.

Cincuenta cajas embalaje, en pesetas 175.

Veinte estuches de cristales, en pesetas 350.

Doce cajas pequeñas, en 24 pesetas.

Un taladro vertical, en 350 pesetas.

Una transmisión con dos cojinetes, en 500 pesetas.

Un tornillo de mesa, en 50 pesetas.

Un banco con seis puntas esféricas de hierro, en 5.000.

Una bancada para las máquinas cilíndricas, en 800.

Once máquinas automáticas para tallar, en 7.700.

Dos transmisiones, en 1.000

Ocho cojinetes y poleas, en 1.200.

Dos máquinas cilíndricas americanas, en 4.150 pesetas.

Un contador industrial de 10 amp., en 1.300 pesetas.

Una transmisión banco cilíndrico, en 600 pesetas.

Una estantería para moldes, en pesetas 200.

Doscientos treinta y seis moldes esféricos, en 5.900.

Ciento treinta y seis moldes cilíndricos, en 2.040.

Dos hornos eléctricos, en 200.

Un cuadro para registros, eléctrico, en 1.300 pesetas.

Un banco de madera, en 100.

Un cuarto de madera con puerta corredera, en 400.

Un brazo extensible, en 50.

Un taladro estropeado, en 40.

Varias herramientas para óptico, en 100 pesetas.

Una transmisión con cuatro cojinetes y poleas en 1.000.

Una máquina de cortar cristal, en 100 pesetas.

Una fresadora de pasta y dos pulidoras, en 600.

Tres depósitos de cinz, 75.

Un armario de catorce cajones, en 300 pesetas.

Instalación eléctrica con dos tubos fluorescentes y dos condensadores, en 1.000 pesetas.

Un juego de plantillas, en 500.

Una máquina cilíndrica americana, en 2.000 pesetas.

Doce ficheros de cartón, en 36.

Una máquina de biselar, automática, en 300.

Una piedra gruesa de biselar, con eje, en 200.

Un saco esmeril, en 50.

Valoración total, 55.920 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10% de la tasación de lo que interesen tomar parte. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Zacarías Sancho Moreno, calle de Canfranc, 8, portería, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Mariano Giménez. — El Secretario judicial, Luis Márquez.

Núm. 2.608

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario 181 de 1948, sobre uso de nombre supuesto, contra Ramón Rodolfo Ruiz Rosillo, se cita por medio de la presente al penado indicado a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para serle notificada la sentencia y demás diligencias necesarias, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.726

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 25 de 1951, sobre hurto de maleta con ropas a Isabel González Tena, se cita por medio de la presente a dicha perjudicada a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración como tal en dicho sumario y practicar las demás diligencias que sean necesarias, apercibida de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.790

Comunidad de Regantes de Urriés

Formados por la Comisión encargada los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, y Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los participantes de la misma para que el día 21 de junio próximo, a las doce horas, comparezcan en la Casa Consistorial con el fin de examinar los proyectos antes indicados.

Se advierte a los interesados que de ser necesaria votación se computarán en proporción a la propiedad que representen los que los emitan.

Urriés, 17 de mayo de 1951.—El Presidente interino de la Comunidad, Isidro Longás.